

RESOLUCIÓN N° 0838

NEUQUÉN, 26 NOV 2014

VISTO:

El Registro N° 0465/14 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 123/14 de la Subsecretaría de Planificación Urbana dirigida a la Secretaría de Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada, se solicita el traslado a esa Subsecretaría, para cumplir funciones técnicas, del señor BRIOZZO MARTÍN, L.P. N° 43985, D.N.I. N° 30.464.139, quien presta servicios en la Subsecretaría de Deportes, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, mediante Contrato de Locación de Servicios con Categoría 15;

Que la Cláusula Cuarta del Contrato de Locación de Servicios mencionado establece que el contratado aceptará el cambio de puesto de trabajo por razones funcionales;

Que toma intervención la Secretaría de Obras Públicas, correspondiendo el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO HUMANO Y DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVEN:

Artículo 1º) UBICAR FUNCIONALMENTE al señor **BRIOZZO MARTÍN, L. P. N° 43985, D.N.I. N° 30.464.139**, a partir de su notificación, en la Subsecretaría de Planificación Urbana -Secretaría de Obras Públicas- para desarrollar tareas técnicas, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Cuarta del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad y el nombrado, aprobado por Decreto N° 0123/14, quien cumple tareas en la Subsecretaría de Deportes -Secretaría de Desarrollo Humano-.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Recursos Humanos a ----- a fin de notificar al nombrado y a las Subsecretarías de Deportes y de Planificación Urbana lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro ----- de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

GP.-
ES COPIA



FDO) FONFACH
MONZANI.-

Graciela M. I. Pérez
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2005
Fecha 05 / 12 / 2014